POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA LASER COMPANY S.A. Y A LA EMPRESA DALMI S.R.L., LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESIONES VARIAS PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE E INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION POR HABER PRESENTADO LAS OFERTAS EVALUADAS COMO LAS MÁS BAJAS RESPECTIVAMENTE.

San Lorenzo, 10 de Febrero de 2.012

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memo del Jefe de Almacen de fecha 01/11/11, por el cual solicita la Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresiones Varias, el Formulario de Pedido Interno Nº 054 de fecha 10/02/12; el Presupuesto Referencial presentado por el Departamento de Contrataciones; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital Nº 368.783 de fecha 09/11/11 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los pedidos de Propuestas de fecha 14/11/11; los Presupuestos de los Proveedores: LA REPUBLICA S.A., DALMI S.R.L., LA FAVORITA S.A., GOLDEN TRADE S.R.L., PAIRCAR de Paola Yrmina Cateura Rodríguez, MOLMAN S.A. y LASER COMPANY S.A., el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 29/11/11; el Acta de apertura de ofertas Nº 053/2011 de fecha 29/11/11; el informe de evaluación de ofertas y recomendación de fecha 01/12/11 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar la Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresiones Varias solicitados a las empresas: LASER COMPANY S.A. y DALMI S.R.L., respectivamente, por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando las ofertas evaluadas como las más bajas y el Resumen de Cotización Nº 053, de fecha 29/11/11, en el cual se observa que las empresas: LASER COMPANY S.A. y DALMI S.R.L., presentan las ofertas más bajas.

Con relación a la recomendación de adjudicación del llamado en referencia para los Lotes Nº 1 y 3, no se cuenta con 3 (tres) ofertas comparables técnica y económicamente, se realiza la siguiente aclaración teniendo en cuenta el Art. 34, inc. c .... "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". Por lo tanto, considerando que los insumos deben INDEFECTIBLEMENTE ser adquiridos, ya que estos insumos se requieren de forma urgente para la utilización en las actividades administrativas de la institución ya que se cuenta con escaso stock en Almacen de estos materiales.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **APROBAR** el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 01/12/11, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a las empresas: LASER COMPANY S.A. y DALMI S.R.L..; la Adquisición de Productos de papel, Cartón e Impresiones Varias, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte, por haber presentado las ofertas más bajas evaluadas, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** de la siguiente manera:

a). A la empresa: LASER COMPANY S.A., por un monto mínimo de Gs. 18.702.100 (Guaraníes Diez y Ocho Millones Setecientos Dos Mil Cien) hasta un monto máximo de Gs. 37.404.200 (Guaraníes; Treinta y Siete Millones Cuatrocientos Cuatro Mil Doscientos), para la Adquisición de Productos de papel, Cartón e Impresiones Varias, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable comparado con el presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas de acuerdo al siguiente detalle:

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Ítem	Unidad	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario	Precio Total
				LOTE Nº 1: IMPRESIONES VARIAS		
1	Unidad	5	10	Talonarios de Comprobante de Pago, 1 x 100 hojas, según muestra	22.500	225.000
2	Unidad	5	10	Talonarios de Comprobante de Retención, 3x50 triplicado según muestra	27.500	275.000
3	Unidad	250	500	Libro de Cátedra Arquitectura, 22 hojas, impresos ambos lados, tapa cartulina verde claro.	3.200	1.600.000
4	Unidad	250	500	Libro de Cátedra Arquitectura, 12 hojas, impresos ambos lados, tapa cartulina verde claro.	3.185	1.592.500
5	Unidad	150	300	Libro de Cátedra Diseño, 22 hojas, impresos ambos lados, tapa cartulina amarillo	4.400	1.320.000
6	Unidad	150	300	Libro de Cátedra Música, 12 hojas, impresos ambos lados, tapa cartulina granate	3.600	1.080.000
7	Unidad	150	300	Libro de Cátedra para el ISA , 22 hojas, impresos ambos lados, tapa cartulina amarillo	4.400	1.320.000
8	Unidad	8	16	Blocs de Orden de Trabajo p/ vehículo, 21 x 22,5 cm., triplicado blanco, rosado, obra segunda (tipo diario) 1 x 50	17.700	283.200
9	Unidad	5000	10000	Recibo de Dinero en form. Continuo, numerados, triplicado, blanco, celeste, amarillo, 12 x 25 cm.	205	2.050.000
10	Unidad	500	1000	Sobre Ingles, todo blanco, nuevo logo, bicolor, 23 x 12 cms.	510	510.000
11	Unidad	500	1000	Sobre Comercial, todo blanco, nuevo logo, bicolor, 15 x 12,5 cms.	455	455.000
12	Unidad	500	1000	Ficha alumno p/ biblioteca, 180 grs. cartulina, 9 x 13 cms., según muestra	205	205.000
13	Unidad	2500	5000	Ficha de préstamo, cartulina 180 grs. Impreso ambos lados, 17 x 9,3 cms, según muestra	85	425.000
14	Unidad	5000	10.000	Ficha catalografica, cartulina 180 grs. perforada 13 x 8 cms., blanca, según muestra	56	560.000
15	Unidad	1500	3.000	Sobre p/biblioteca sin impresión, 11 x 16 cms, según muestra	110	330.000
				TOTAL LOTE Nº 1		**12.230.700**
				LOTE Nº 2: UTILES DE PAPEL Y CARTÓN		
1	Unidad	500	1000	Cartulina Común Carta, 180 gr., varios colores	240	240.000
2	Unidad	1000	2000	Cartulina Común A4, 180 grs., varios colores	210	420.000
3	Unidad	500	1000	Cartulina Común Oficio, 180 gr., varios colores	240	240.000
4	Unidad	500	1000	Cartulina de Hilo, tamaño carta, 240 gr.	345	345.000
5	Unidad	250	500	Cartulina de Hilo, tamaño A4, 240 grs.	415	207.500
6	Unidad	250	500	Cartulina de Hilo, tamaño Oficio, 240 grs.	430	215.000
7	Unidad	250	500	Sobre Manila Mediano s/ membrete, 24 x 34 cm., color ocre	880	440.000
8	Unidad	1000	2000	Sobre Manila Grande s/ membrete, 30 x 40 cm., color ocre	480	960.000
9	Unidad	50	100	Cajas de resma 1 x 10, ofic.75 grs.hojas ultra blanca	140.000	14.000.000
10	Unidad	3	6	Cajas de resma 1 x 10, ofic.75 grs.hojas ultra blanca - I.S.A.	140.000	840.000
11	Unidad	3	5	Cajas de resma 1 x 5, A3, 75 grs.hojas ultra blanca	125.000	625.000
12	Unidad	3	6	Cajas Formul. Cont. 11 x 24, original blco.	135.000	810.000
13	Unidad	2	4	Cajas Formul. Cont. 11 x 38, original blco.	210.000	840.000
14	Unidad	12	23	Resmas de Papel Obra Primera por 500 hojas cada resma. Gramaje 80 con formato 81 cms. X 116 cms.	217.000	4.991.000
				TOTAL LOTE Nº 2		**25.173.500**
				TOTAL GENERAL		**37.404.200**

b). A la empresa: DALMI S.R.L.., por un monto mínimo de Gs. 1.917.520 (Guaraníes Un Millón Novecientos Diez y Siete Mil Quinientos Veinte) hasta un monto máximo de Gs. 3.835.040 (Guaraníes; Tres Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Cuarenta), para la Adquisición de Productos de papel, Cartón e Impresiones Varias, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable comparado con el presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas de acuerdo al siguiente detalle:

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Ítem	Unidad	Cant. Mínima	Cant. Máxima	LOTE Nº 3: PRODUCTOS DE PAPEL VARIOS	Precio Unitario	Precio Total
1	Unidad	40	80	Fardos de papel higienico 1 x 48 rollos (40 metros aprox.), perfumado, gofrado y ecológico.	34.870	2.789.600
2	Unidad	6	12	Fardos de papel higienico 1 x 48 rollos - **I.S.A.** (40 metros aprox.), perfumado, gofrado y ecológico.	34.870	418.440
3	Unidad	50	100	Rollo papel higienico p/ dispenser, 300 mts., color blanco.	6.270	627.000
				TOTAL LOTE Nº 3		**3.835.040**
				TOTAL GENERAL		**3.835.040**

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto –331 – Papeles de Escritorios y Cartón – 333 – Productos de Impresiones de Artes Graficas - 334 – Productos de Papel y Cartón–, con Recursos Ordinarios del Tesoro y con Recursos Institucionales del Programa de Acción y Administración para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte respectivamente.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAN IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROF. ARQ. RICARDO MEYER C.
DECANO